

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 20 de Mayo de 2015, siendo las 11:12 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sra. Paulette G. Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas (Se incorpora a la Sesión, siendo las 11:23 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rolando Saavedra N., Administrador Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Jorge Wong B., Director Jurídico
- Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la D.A.E.M.
- Sr. Víctor Hugo Montalba P., Profesional de la Secplan
- Sr. Oscar del Solar G., Profesional de la D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 17

Chiguayante, mayo 20 de 2015

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:12 horas del día miércoles 20 de Mayo de 2015.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 12 de Sesión Ordinaria, de fecha 15 de Abril de 2015.
- 2) Aprobar Acta N° 13 de Sesión Ordinaria, de fecha 22 de Abril de 2015.
- 3) Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
- 4) Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 13/2015 "Iluminación Chiguayante Sur", ID: 2772-8-LE15. (Según ORD. 580 de la Sra. Directora de Secplan).
- 5) Acuerdo para aprobar adjudicación Licitación Pública N° 14/2015 "Adquisición Camionetas Municipalidad de Chiguayante", ID: 2772-19-LP15. (Según ORD. 580 de la Sra. Directora de Secplan).
- 6) Informe de la Comisión Concurso Fondevé, Fondep y Subvenciones año 2015. (Según ORD. 580 de la Sra. Directora de Secplan).
- 7) Informe de la Comisión de Educación del día 12.05.2015.
- 8) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, la solicitud de otorgamiento de Permiso Precario de Instalación de Gabinete y Cámara de Paso en varios Bienes Nacionales de Uso Público a la empresa Telefónica del Sur S.A. (Según Informe N° 31/2015 del señor Director Jurídico).
- 9) Definir, nuevamente, fecha y hora para realizar Comisión de Hacienda, con el fin de estudiar y analizar los siguientes temas pendientes:
 1. Estudio y análisis a la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes de doña Denis Elizabeth Rocha Rivera.
 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 2/2015 del Cementerio Municipal.
 3. Estudiar y analizar, si procede o no procede, el cobro a las empresas telefónicas que solicitan instalar gabinetes en la Comuna de Chiguayante.
 4. Estudio y análisis al traslado y otorgamiento de Patente de Alcoholes a la sociedad KAMADI S.A.
- 10) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 06/2015. (Según ORD. 580 de la Sra. Directora de Secplan).
- 11) Entrega de correspondencia a Señores Concejales.
- 12) Incidentes.

ALCALDE: Bien, damos por inicio esta Sesión Ordinaria de este miércoles 20 de Mayo de 2015.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 12 de Sesión Ordinaria, de fecha 15 de Abril de 2015.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

2) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 13 de Sesión Ordinaria, de fecha 22 de Abril de 2015.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el Acta N° 13.

3) Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

ALCALDE: Yo quiero comunicarles que nosotros hemos estado en un proceso de mejoramiento de muchas materias y en el ámbito de infraestructura de la ciudad que ha sido uno de nuestros compromisos junto con salud y conectividad, nosotros hemos logrado avances importantes.

Contarles que había algunas promesas que, en realidad, estaban solo en ese nivel y que en esa materia no había también importantes avances.

Nosotros hemos descubierto que, por ejemplo, lo que se refería al CESFAM del Valle La Piedra no había nada. No había nada serio, no había una ficha, no había ninguna cosa. Nosotros hoy día tenemos el diseño hecho y hoy día en la tarde tenemos una reunión con la empresa que va a entregarnos definitivamente el diseño, porque fue licitado, cuestión que nosotros pusimos los dineros. Y en ese aspecto estamos bastante avanzados, puesto que es de interés nuestro, que todos los ciudadanos de Chiguayante sientan que, en realidad, ellos son parte del desarrollo que está experimentando la comuna.

Y hoy día en la tarde también tenemos una reunión con FESUB, Ferrocarriles de la Región, de manera que vamos a conversar con ellos, ya a pasos avanzados, sobre el Cruce Ferroviario, el tercer cruce que debiera estar entre Santa Sofía y Esperanza, que es la calle Libertad. Entonces vamos a avanzar bastante también en esto, porque nos hemos pegado algunos tropezones, porque nosotros hemos hecho el intento y curiosamente también ha habido ruidos al respecto, que nosotros en algún momento lo vamos a hacer público, porque en realidad no nos parece que los esfuerzos que hacemos como comuna queden tirados por ahí.

Y contarles que en este camino, en este camino que nosotros hemos emprendido hay una calle, que es una calle que ha estado en la mesa de un sector populoso, porque es una calle que se deteriora permanentemente, dado que es una calle de tierra todavía. Es una calle por la cual transita inclusive la locomoción colectiva, vehículos de los vecinos, es una calle larga, estamos hablando de un kilómetro y medio, que es la calle Porvenir. Cuando nosotros llegamos respecto de esto solo había promesas, nosotros nos tuvimos que hacer cargo de todos los estudios de los Topógrafos.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Levantamiento.

ALCALDE: Exactamente.

Así que nosotros avanzamos bastante en esta materia, presentamos el proyecto al Ministerio de Desarrollo Social. El Ministerio de Desarrollo Social estuvo a cargo de este asunto, y les debo contar que en estos momentos, se debe estar subiendo el RS del proyecto. Es un proyecto que, por lo tanto, está aprobado.

Como todo proceso va hoy día a continuar pero ya hemos avanzado, este es un paso, yo creo que el más lento del todo el proceso administrativo que vive la materialización de un proyecto. Nosotros hemos avanzado bastante rápido, el equipo de profesionales de la Directora, la señora Lissette Allaire, de Secplan, y además las gestiones que hemos hecho con el Ministerio de Desarrollo Social ha permitido que el proyecto esté, en estos momentos, siendo subido al portal, si es que ya no está subido, con el RS que todos soñábamos y que todos anhelábamos.

Así que me tiene eso bastante contento, a continuación buscaremos los apoyos políticos para el otorgamiento de los recursos, son como seiscientos veintidós millones de pesos.

Así que es lo que yo tengo que contarles, ponerlos a ustedes al día y además, me imagino, ustedes de igual forma se pondrán también muy contentos y sean portavoces ustedes de estas noticias, porque hay muchas cosas que ustedes aprueban, que beneficia y apuran proyectos que son muy sentidos, muy importantes, muy trascendentes y le suben la calidad de vida y el valor de las propiedades a los vecinos, así que ustedes son parte de esta gestión.

Yo a veces siento que, discúlpenme, pero se quedan un poco atrás. Y cuando ustedes aprueban, un conjunto, desde el presupuesto para abajo, están facilitando que proyectos como éstos se materialicen. Entonces, no es solo la gestión de los profesionales o del Alcalde, o de quién sea, es el Concejo en pleno el que tiene los méritos para poder ir a contarles a los vecinos cómo vamos avanzando.

Eso es cuanto tendría que dar como cuenta.

Se ofrece la palabra.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Anoche estuve en ese sector y los vecinos, justamente, me plantearon el problema de cómo estaba la calle Porvenir. A su vez me manifestaron, que usted había tenido una reunión con los Dirigentes y pobladores, algunos, justamente de la calle Porvenir.

ALCALDE: Claro.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo les manifesté que había un problema con la salida de las aguas lluvias hacia el río y que a la salida de esta calle había un tubo que era de menor diámetro. Pero al hacerse el estudio, tengo entendido, que autorizaron para que estas aguas pudieran salir, con esa dimensión de tubo, hacia el río.

Así que estuvimos conversando un rato con los vecinos ahí el tema. Y lo otro, les dije y les manifesté que había un problema de ensanchar un poco la calle.

ALCALDE: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Porque había que pagar algunos derechos de expropiación, pero están en conocimiento y me dijeron que usted había estado en esa reunión y que había quedado claro que la calle Porvenir estaría postulándose muy pronto para la pavimentación, lo cual están en conocimiento y agradecidos del municipio de esta gestión, especialmente la calle Porvenir, que en estos momentos tiene hartó movimiento.

ALCALDE: Perfecto, muchísimas gracias.

Se ofrece la palabra.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 13/2015 “Iluminación Chiguayante Sur”, ID: 2772-8-LE15. (Según ORD. 580 de la Sra. Directora de Secplan).

ALCALDE: Le pido a la Directora de Secplan, que tenga la bondad de pasar adelante.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señor Presidente, señores Concejales, muy buenos días.

Me corresponde solicitar el Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 13/2015 “Iluminación Chiguayante Sur”, es un proyecto que nosotros presentamos al FNSP, que es el Fondo Nacional de Seguridad Pública, el cual fueron adjudicados por un monto total de \$44.000.000.- en total, pero en obras tenemos un monto total disponible de \$37.000.000.- impuestos incluidos.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-8-LE15
N° Municipal	: 13/2015
NOMBRE DE LA LICITACION	: "ILUMINANDO CHIGUAYANTE SUR"
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$37.000.000.- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP)

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

Este proyecto corresponde al cambio de 79 luminarias de haluro y sodio existentes por luminarias tecnología Led en sector comprendido entre Avenida Los Héroes y calle Pinares, y calle Capitán Edmundo Morris y la Marina de Chile, de Chiguayante Sur. Esto no incluye cambio de poste, ya que, estos aún se encuentran dentro de su vida útil y se priorizó el cambio de mayor cantidad de luminarias.

VISITA A TERRENO

Se presentaron 6 empresas que corresponden a:

1.- Instec Ltda.	Rut: 77.598-700-0
2.- Dimatel S.A.	Rut: 76.303.156-K
3.- Juan Valderrama Piedra.	Rut: 10.226.431-2
4.- Eulen Chile,	Rut: 96.937.270-3
5.- Victor Aldana,	Rut: 8.800.781-6
6.- Socobio Ltda.	Rut: 76.341.962-2

N° DE POSTULANTES A LA LICITACION

En el portal mercado público, se recibió una oferta correspondiente a la empresa Instec Ltda.

La oferta fue analizada en el acto de apertura resultando habilitada para seguir en el proceso.

CUADRO RESUMEN OFERTA

	Oferente	Monto (30%)	Plazo (30%)	Experiencia (20%)	Calificaciones (20%)
1.	INSTEK Ltda.	\$34.991.712.-	60 d/c	\$899.605.427	Si presenta

CONCLUSION

La revisión de la oferta habilitada para evaluación; arrojó que la empresa Instec Ltda. cumplió con todo lo solicitado en las Bases de la Licitación, por lo que la Comisión sugiere adjudicar a esta empresa la propuesta, por un monto de \$34.991.712.- (treinta y cuatro millones novecientos noventa y un mil setecientos doce pesos) y un plazo de 60 días corridos, por ser una oferta conveniente para el Municipio.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
CALLE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS 1010

REVISIÓN ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS LICITACIÓN PÚBLICA
Llamado Licitación Pública N° 13/2015 "Iluminado Chiguayante Sur"
ID: 2772-8-LE15

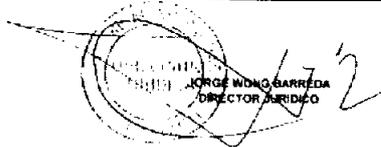
MONTO MÁXIMO DISPONIBLE: \$37.000.000.- (Impuestos incluidos)

CHIGUAYANTE, 14.05.2015

En virtud de lo señalado en las Bases del llamado a Licitación Pública, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 513 de fecha 27.02.2015, se procede con la Apertura y Revisión Administrativa de los antecedentes de cada oferta, lo que se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	INSTEC Ingeniería y Construcción Ltda.
PARAMETRO	Rut: 77.998.000-0
a) Formulario A "Declaración de Ofertante" Firmado por el Ofertante	SI
b) Formulario B "Declaración Jurada Simple" Firmado por el Ofertante	SI
c) Formulario C "Oferta Económica" Firmado por el Ofertante	SI
d) Formulario D "Especificación Detallada" Firmado por el Ofertante	SI
e) Garantía por Seriedad de la Oferta equivalente al monto de \$1.000.000 (un millón de pesos, debidamente Visto y verificado en la Mesa, extendido por alguna institución bancaria a nombre de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante	SI
f) Cuando la empresa declarando solo obras e contratos, e ha todos sus oferentes, las que deberán ser acreditadas mediante Certificados, Contratos, Recepciones o Estados de Cuenta de los organismos públicos a privados que ejecutaron las obras. Todos los datos y rendimientos presentados por la oferta económica, deben indicar el monto de los contratos y la suma de ellos con concordancia con la información contractual. En caso de que ello no ocurra se procederá tal cual se establece en el punto 4.	SI
g) Certificados de calificaciones (en sus certificaciones de las obras ejecutadas) emitidos por los organismos públicos que ejecutaron las obras. De no poseer dichos antecedentes se podrá realizar las siguientes acciones: a) Si no posee antecedentes en la Entidad pública que no posee dicho instrumento de calificación, el oferente postulante deberá obtener dicho instrumento en el momento de la licitación, debiendo indicar el monto de los contratos y la suma de ellos con concordancia con la información contractual. En caso de que ello no ocurra se procederá tal cual se establece en el punto 4. b) De no haber prestado servicios en entidades públicas deberá presentar una Declaración jurada ante notario que lo acredite. Debe considerarse que el puntaje en este ítem no será considerado una nota estándar. El sumo puntaje calificaciónes cuantitativa será el valor de la oferta.	SI
h) Certificación de Vigencia de sus antecedentes legales judicial, con una vigencia máxima de 90 días, emitidos a contar de la fecha de publicación de la presente licitación	SI
i) Patente comercial vigente	SI
j) Carta Saneamiento deudas	SI
k) Fianza de caja	SI
Monto	\$ 34.991.712
Plazo (días corridos)	60
Experiencia	\$ 899.605.427
Promedio Calificaciones	4,87
HABILITADO O INHABILITADO	Habilitado

RODRIGUEZ ORTIGUELA
DIRECTOR DE SECPPLAN (S)



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
CALLE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS 1010

CHIGUAYANTE, 14.05.2015

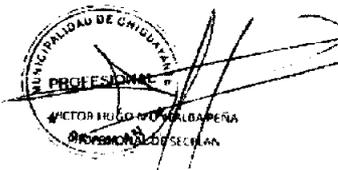
ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En virtud de lo señalado en las Bases de la Licitación Pública aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 513 de fecha 27.02.2015, se procede a evaluar las ofertas de la Licitación Pública N° 13/2015, que han resultado admisibles según Acta de la Comisión de Apertura de fecha 14.05.2014, obteniéndose la siguiente situación final:

Licitación N° 13/2015 "Iluminado Chiguayante Sur" ID: 2772-8-LE15 Financiamiento FNSP (Fondo Nacional de Seguridad Pública)								
Ofertante	Monto oferta \$	Ponderación (30%)	Plazo día	Ponderación (30%)	Experiencia (Cantidad Certificada)	Ponderación (20%)	Calificaciones (Promedio)	Ponderación (10%)
INSTEC Ingeniería y Construcción Ltda.	34.991.712		60			899.605.427	SI	

En consecuencia, la Comisión de Evaluación nombrada por Decreto N° 513 de fecha 27.02.2015, sugiere al Señor Alcalde, para ser presentado y Acuerdo del Concejo Municipal, la adjudicación a la empresa INSTEC Ingeniería y Construcción Ltda., en un monto de \$34.991.712.- (Impuestos incluidos) y un plazo de ejecución de 60 días corridos, por haber cumplido todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales de la presente licitación y por ser una oferta conveniente para el Municipio.

Compensación Horaria
LUSETTE ALBAIRE SOTO
DIRECTORA SECPPLAN



ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!
Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por el Concejo pleno.

5) **Punto de la Tabla**

Acuerdo para aprobar adjudicación Licitación Pública N° 14/2015 “Adquisición Camionetas Municipalidad de Chiguayante”, ID: 2772-19-LP15. (Según ORD. 580 de la Sra. Directora de Secplan).

ALCALDE: La señora Directora de Secplan, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En este punto solicito el acuerdo para aprobar la Licitación Pública N° 14/2015.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-19-LP15
N° Municipal	: 14/2015
NOMBRE DE LA LICITACION	: “ADQUISICIÓN CAMIONETAS MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE”
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$45.000.000.- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Presupuesto Municipal

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

Debido a la antigüedad de varios vehículos municipales que actualmente se encuentran funcionando en nuestro municipio, se ha decidido realizar la adquisición de nuevos vehículos para complementar y de renovar la flota municipal y así cumplir de mejor forma las labores municipales

La Licitación contempla la adquisición de 4 vehículos con las siguientes características:

- 1 Camioneta doble cabina año 2015 nueva y sin uso, Transmisión mecánica, Capacidad de carga al menos 1.000 kg. Doble cabina, 4x4, color blanco.
- 2 Camionetas año 2015 nueva y sin uso, Doble cabina, Transmisión mecánica, Capacidad de carga al menos de 700 kg y de color blanca.
- 1 Camioneta año 2015 nueva y sin uso, Doble cabina, Capacidad 5 pasajeros, Capacidad de carga al menos 500 kg, Transmisión mecánica, color blanca.

N° DE POSTULANTES A LA LICITACION

En el portal mercado público, se recibieron tres ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- 1.- Jose Miguel Olea Cornejo, Rut 15.713.896-0
- 2.- Distribuidora de Vehiculo Suzuval Ltda, Rut 78.419.560-0
- 3.- Sergio Escobar y Cia SEM, Rut 88.525.600-7

Las tres ofertas fueron analizadas en el acto de apertura resultando habilitadas solo 2 empresas participantes, por tanto las 2 últimas mencionada deben ser consideradas en proceso de evaluación.

PROCESO DE EVALUACION

Las 2 Ofertas Habilitadas para evaluación presentan las siguientes características:

	Oferente	Monto (30%)	Plazo (20%)	Especificaciones Técnicas (40%)	Sucursal en la Región (10%)	TOTAL	RANKING
1.	Distribuidora de Vehículo Suzuval Ltda	\$44.996.999.- 1 x 0,3 = 0,3	14 d/c 2 x 0,20 = 0,4	SI 2 x 0,4 = 0,8	SI 2 x 0,1 = 0,2	1.7	2
2.	Sergio Escobar y Cia SEM	\$44.758.994.- 2 x 0,3=0,6	45 d/c 1 x 0,2= 0,2	SI 2 x 0,4 = 0,8	SI 2 x 0,1= 0,2	1.8	1

CONCLUSION

La revisión de las ofertas habilitadas para evaluación; arrojó que el oferente con mayor puntaje fue "Sergio Escobar y Cia SEM", el que cumplió con todo lo solicitado en las Bases de la Licitación, por lo que la Comisión sugiere adjudicar a este oferente la propuesta, por un monto de \$44.758.994.- (Cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta y ocho novecientos noventa y cuatro mil pesos) y un plazo de entrega de 45 días corridos, por ser una oferta conveniente para el Municipio.

SECPLAN

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!
Se ofrece la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Qué marca son las camionetas de Sergio Escobar?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Una es Mazda y las otras son marca China de la empresa.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

No, yo lo digo, porque de los vehículos también tenemos que ver la marca y porque aquí se ocupan mucho, sobre todo en tiempo de invierno que hay que cargarlos y todas esas cosas; entonces, también hay que resguardar los recursos municipales.
Eso.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Con el monto destinado no nos alcanza comprar una camionetita que no sea China?, ¿por qué no es una Toyota que una China?

ALCALDE: Paulette.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Y la otra consulta, ¿son petroleras o bencineras? Porque en el combustible, igual hay harta variación en eso.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Si no me equivoco, una es diésel y las otras son bencineras.

ALCALDE: Éstos tienen destinos además específicos, acotados, es decir, hay camionetas con distintos tipos de capacidad de carga y yo me imagino que una debe estar como en el rigor del desempeño, la de 1.000 kilos, y las otras serán más bien para trasladar personas o no.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bueno, el requerimiento que se hizo, que lo hizo el Administrador Municipal.

ALCALDE: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Y con el equipo, en realidad, haciendo la evaluación de los vehículos, esto es, la que es 4x4, principalmente, por un tema de emergencia, uso en general, en realidad.

ALCALDE: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Que nos permita con el trabajo que se está haciendo en la Reserva Nonguén, que dentro de lo que nos obliga, es el hecho de esta participación que tenemos en el Consejo de hacer también un tipo de patrullaje, se requería el uso de este tipo de vehículo. Y los otros son, principalmente, para lo que es Inspección Municipal.

ALCALDE: Ya.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo creo que sería conveniente que nos dijeran, más o menos, aproximados los valores de cada camioneta y la marca que estamos hablando, porque, en realidad, yo justo le había marcado marcas para saber, ya que las camionetas chinas no es que no sean buenas.

ALCALDE: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Pero su tiempo para poder vender después camionetas cuesta, lamentablemente, pero no es que sean malas, pero no sé el uso para el que las van a ocupar acá.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Por qué pregunto yo? Lo que pasa es que después las camionetas, en este caso el monto, yo lo hallo muy bajo para adquirir camionetas de mejor calidad, porque la camioneta de mejor calidad que estamos hablando, una Toyota y una Chevrolet están sobre los doce y quince millones de pesos.

ALCALDE: Sí.

Lo que yo diría que mata las suspicacias o las dudas es entender el rol que va a cumplir cada vehículo, de tal suerte que nosotros podamos tener camionetas que están destinadas a transporte de Directores, de Funcionarios o de Asistentes Sociales y otras camionetas que son para todo tipo de trabajo.

A mí me parece que la descripción que se hace sugiere un desempeño, debería explicitar.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Me entregaron los antecedentes de las camionetas: Una es una MAZDA BT-50 4x4, motor diésel, o sea, conocida por todos, y las otras son camionetas CHANGAN S200, bencineras, capacidad 5 pasajeros, capacidad de carga hasta 500 kilos y las otras son de la misma marca y con la capacidad hasta los 700 kilos.

ALCALDE: ¿Nos aseguran servicio técnico, todo lo que significa garantías, en fin, todo ese tipo?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bueno, la verdad es que cuando nosotros estuvimos viendo en un inicio el tema de las camionetas, cada una de las 4x4 son entre quince y dieciséis millones de pesos; entonces, la verdad es que en las condiciones que están actualmente los vehículos municipales, en la cual algunos Directores tenemos que andar en nuestros propios vehículos y la verdad que frente al estado y la falta de vehículos es bastante necesario.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Changan, ¿cuánto?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: S200.

ALCALDE: Yo creo en el modelo mixto, ¿no tiene por qué ser malo algo que venga de China! Creo que estamos más bien prejuiciados.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo tampoco soy prejuicioso con los chinos, yo tengo amigos chinos excelentes y profesionales en otras funciones, pero hay un prejuicio con los chinos. De hecho, la gente no sabe que los Chevrolet son armados en China, o sea, a mí me tocó por otra función que desarrollo evaluar, por ejemplo, los Chevrolet y los Furgones N-300, que son Chinos. En el fondo uno dice Chevrolet, pero son armados en China, entonces uno de repente tiene un prejuicio en relación a la..., o sea, no obviamente es igual que la Mazda, pero en la competencia y en el segmento son, en realidad, de buena calidad, tienen repuestos baratos, tienen servicio técnico, hay que tener cuidado a quién sube uno arriba no más.

ALCALDE: Bien, votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad esta Licitación Pública.

6) **Punto de la Tabla**

Informe de la Comisión Concurso Fondevé, Fondep y Subvenciones año 2015. (Según ORD. 580 de la Sra. Directora de Secplan).

ALCALDE: Tiene la palabra, la Directora de Secplan.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:



**INFORME COMISIÓN
LUNES 18 DE MAYO DE 2015
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:40 horas, con la participación de los Concejales Sra. Paulette Pierat Roa, Sr. Carlos Benedetti Reiman, en representación del Alcalde de la Comuna, Sra. Lissette Allaire Soto. Asimismo participan los funcionarios, Sr. Andrés Parra Sandoval, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas, Sr. Víctor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan.

TEMA:

- Resolución Concursos Fondevé, Fondep y Subvenciones año 2015.

Una vez analizada cada una de las postulaciones al Concurso Fondevé, Fondep y Subvenciones, la comisión acuerda lo siguiente:

- 1.- Aprobar los proyectos declarados Admisibles en cada uno de los concursos de financiamiento. Se aclara que, la postulación de la Asociación de Fútbol Caupolicán queda fuera de bases por no realizar reintegro, según Oficio N° 148 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2.- En el caso del Concurso de Subvenciones no aprobar aquellos proyectos que, además cuentan con aprobación simultánea en concursos Fondevé y Fondep.
- 3.- Presentar en la próxima Modificación Presupuestaria al Concejo para reasignar el saldo de los fondos Fondep y traspasarlos a Subvenciones por un monto de \$9.435.012.- a fin de financiar todas las solicitudes admisibles.
- 4.- El total de postulaciones a Subvenciones estarán condicionadas a la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal, para destinar un nuevo monto disponible y adjudicar este proceso de Subvención.
- 5.- Se adjunta listado de Fondevé y Fondep, seleccionados por la comisión.

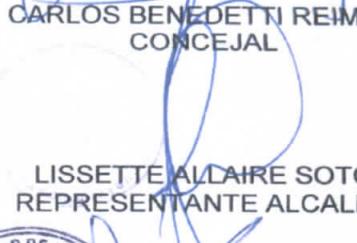
Es cuanto la Comisión, puede informar al Honorable Concejo Municipal

Se da término a la reunión siendo las 19:30 horas.


PAULETTE PIERAT ROA
CONCEJAL


CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO
COMUNITARIO

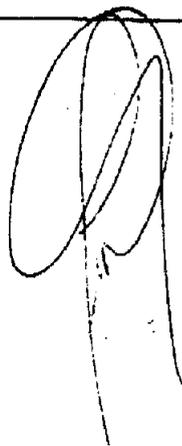

LISSETTE ALLAIRE SOTO
REPRESENTANTE ALCALDE


RODRIGO FLORES CISTERNAS
JEFE DE FINANZAS


VICTOR HUGO MONTALBA PEÑA
PROFESIONAL DE SECPLAN

POSTULACIÓN PROYECTO FONDEVE AÑO 2015

Nº	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	APORTE MUNICIPAL
1	COMITÉ SOCIAL Y CULTURAL LONCO PARQUE	\$ 1.190.448
2	CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS	\$ 1.000.000
3	JUNTA DE VECINOS 13-A	\$ 966.417
4	JUNTA DE VECINOS MIRADOR DEL RIO	\$ 1.151.920
5	COMITÉ SOCIAL Y CULTURAL EX COOPERATIVA CAUPOLICAN	\$ 847.167
6	CLUB DEPORTIVO LUIS LEINENWEBER	\$ 199.992
7	JUNTA DE VECINOS RIBERA DEL BIO BIO	\$ 970.440
8	CLUB ADULTO MAYOR RIBERA DEL BIO BIO	\$ 558.250
9	TALLER LABORAL ROSAS DE SARON	\$ 940.776
10	JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER Nº 6	\$ 803.250
11	JUNTA DE VECINOS VILLA SANTO DOMINGO	\$ 1.190.448
12	JUNTA DE VECINOS VALLE DEL SOL	\$ 1.190.448
13	ASOCIACION RAYEN LEUFU	\$ 1.190.448
14	JUNTA DE VECINOS Nº 13-C VILLA PRODUCCION Y COMERCIO	\$ 850.000
15	JUNTA DE VECINOS UNION CENTRAL Nº 15-D	\$ 1.190.447
16	CLUB DEPORTIVO UNION ANGAMOS	\$ 1.000.000
17	JUNTA DE VECINOS Nº 12 CAUPOLICAN	\$ 1.190.447
18	CONJUNTO FOLKLORICO NIEBLA MATINAL	\$ 1.198.982
19	COMITÉ SOCIAL Y CULTURAL ANTILLANCA	\$ 490.464
20	JUNTA DE VECINOS Nº 14-E VILLA LA UNION	\$ 1.190.447
21	JUNTA DE VECINOS Nº 7 JACKSON PAPAN	\$ 964.136
22	COMITÉ VIVIENDA SOL NACIENTE	\$ 1.190.447
23	JUNTA DE VECINOS Nº 10 EL PIÑON	\$ 1.150.000
24	JUNTA DE VECINOS Nº 12 CAUPOLICAN - POSTULA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE CHIGUAYANTE	\$ 1.000.000
25	CLUB RAYUELA ALTO PINAR	\$ 1.138.995
26	JUNTA DE VECINOS VILLA LA RIBERA PARCELA LAS VIOLETAS	\$ 755.202
27	COMITÉ SOCIAL Y CULTURAL LUZ Y ESPERANZA EN TU CAMINO	\$ 1.145.598
28	CENTRO DE PADRES ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA	\$ 1.190.447
29	TALLER BIO DANZA	\$ 594.584
30	JUNTA DE VECINOS VILLA MANQUIMAVIDA	\$ 719.800
31	CLUB DEPORTIVO DE KARATE CON CONTACTO	\$ 840.000
TOTAL		\$ 30.000.000



POSTULACION CONCURSO FONDEP AÑO 2015

N°	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	APORTE MUNICIPAL	REQUERIMIENTO
1	CLUB DEPORTIVO ARTURO PRAT	\$ 800.000	EQUIPOS DEPORTIVOS, BALONES
2	CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS	\$ 1.000.000	EQUIPOS DEPORTIVOS, SERIE ADULTA Y JUVENIL
3	CLUB ATLETICO CHIGUAYANTE	\$ 1.000.000	BALONES, COLCHONETAS, POLERAS
4	VILLA CIUDAD ALPINA	\$ 250.680	EQUIPOS DEPORTIVOS, BALONES
5	CLUB ADULTO MAYOR SAN PABLO	\$ 917.277	ZAPATILLA DEPORTIVAS, CALCETAS DEPORTIVAS
6	CLUB DEPORTIVO FERROBADMINTON	\$ 1.000.000	EQUIPOS DEPORTIVOS, INFANTIL, JUVENIL, ADULTA
7	CLUB DEPORTIVO LEINEWEBER	\$ 142.800	MESA DE TENIS
8	CLUB DEPORTIVO EL TIGRE	\$ 800.000	ZAPATILLA DE FUTBOL, PELOTAS, MEDIAS ADULTO Y NIÑOS
9	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE FUTBOL	\$ 980.486	53 BUZOS
10	TALLER DE GIMNASIA ADULTO MAYOR RENACER A LA VIDA	\$ 800.000	40 BUZOS
11	CLUB DEPORTIVO UNION ANGAMOS	\$ 830.000	EQUIPOS DEPORTIVOS, MEDIAS
12	JUNTA DE VECINOS 11-A	\$ 410.912	PESA, COLCHONETAS, BALONES, BANCA ADOMINAL
13	JUNTA DE VECINOS CAUPOLICAN	\$ 800.000	ARNES, CASCO, MOSQUETON, CUERDA
14	CLUB DEPORTIVO CHIGUAYANTE SUR	\$ 832.833	EQUIPOS DEPORTIVOS, BALONES
TOTAL		\$ 10.564.988	
MONTO ASIGNADO		\$ 20.000.000	
SALDO		\$ 9.435.012	

ALCALDE: Muy amable Directora.
Se ofrece la palabra.
Sra. Paulette.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Solo mencionar, que con respecto a la postulación de la Asociación de Fútbol Caupolicán, quedó instruido que se le iba a notificar por escrito, ¿de cuál fue la razón de la no pertenencia de su postulación? Que fue lo único que quedó fuera, además de los que estaban postulando a más de una subvención, que era la situación.

ALCALDE: Perfecto.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Que fue muy grata la reunión y la comisión.

ALCALDE: Bien me parece.

Hay cuestiones en las que nosotros estamos obligados, la municipalidad me refiero yo, nadie puede entregar un fondo sin rendir el anterior, entonces ya no es responsabilidad nuestra y eso también indica el espíritu de la Comisión, de los Concejales y de los profesionales. Así que, yo creo que está bien lo que suele ocurrir.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba el informe de la Comisión Concurso Fondevé y Fondep y Subvenciones año 2015.

**7) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Educación del día 12.05.2015.**

ALCALDE: Tiene la palabra, el Presidente de la Comisión de Educación, don Aldo Aravena.
¡Muchas gracias Directora!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Aravena Silva, Presidente de la Comisión de Educación, procede a leer el siguiente informe:

**INFORME COMISION DE EDUCACIÓN
MARTES 12 DE MAYO DE 2015
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **19:00** horas, con la participación de los Concejales, Sr. Juan Edo. Quilodrán R.; Sr. Mario Osben M.; Sra. Paulette Pierart R.; Sr. Aldo Aravena S.; Asimismo participa el Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la Dirección de Administración de Educación Municipal; Sr. Gonzalo Díaz R., Abogado, Dirección Jurídica Municipal; Sr. Juan Orozco V., Abogado de la DAEM; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal, y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TABLA:

Los señores Concejales solicitan al Director Subrogante de la D.A.E.M., responder en relación a las siguientes consultas:

1. *Entregar un Informe, formalmente, sobre la situación particular que afecta al profesional, don César Ocampo A. de la DAEM y otros.*
2. *Por otro lado, entregar un Informe referente a la Cuenta Pública 2014 de la DAEM, donde esa Dirección es mostrada a la comunidad con superávit.*
3. *Por último, entregar un Informe relativo a los Profesores que están en edad de Jubilación.*

- *El Presidente de esta Comisión, Concejal, Sr. Aldo Aravena S., cede la palabra al Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la DAEM., quien en conjunto con los Abogados individualizados anteriormente y los señores Concejales asistentes a esta Comisión, estudian y analizan el **Informe** presentado por la DAEM en relación a los **tres puntos** de esta **Tabla**, respondiendo a las inquietudes de los señores Concejales.*
- *Se adjunta Informe que contiene los **tres puntos** de la **Tabla**.*

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION EDUCACIONAL MUNICIPAL

EL DIRECTOR QUE COMPARECE INFORMA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN COMISION EN ESPECIAL LO SIGUIENTE:

1.- INFORME NECESIDAD DEL DESPIDO DE CÉSAR OCAMPO ANABALÓN, CÁRMEN GLORIA RIVERA, CECILIA CASTRO HIDALGO, KAREN URREA FOUNET.

A todos los trabajadores se les despidió por necesidades de la DAEM, **Artículo 161 inciso 1º del Código del Trabajo** en los siguientes términos: "...el empleador podrá poner término al contrato de trabajo invocando como causal las necesidades de la empresa, establecimiento o servicio, tales como las derivadas de la racionalización, modernización de los mismos, **bajas en la productividad, cambios en las condiciones del mercado o de la economía, que hagan necesaria la separación de uno o más trabajadores**".

Así, a propósito de cada uno de ellos se hizo la siguiente propuesta irrevocable de pago que a continuación se indica.

	Indemnización sustitutiva de aviso previo -	Indemnización por años de servicio	Feriado proporcional	Total
César Ocampo Anabalón	\$ 1 246 473	\$7 478 838	\$ 1 615 497	\$10 340 808
Carmen Gloria Rivera Fuentes	\$1 043 340	\$11 476 740	\$181 923	\$12 702 003
Cecilia Castro Hidalgo	\$ 707 787	\$6 370 083	\$ 187 912	\$ 7 265 782
Karen Urrea Founet	\$ 545 875	\$6 004 625	\$ 253 456	\$ 6 803 956

Observaciones:

1. Carmen Gloria Rivera y Cecilia Castro Hidalgo, firmaron su finiquito sin observaciones.
2. Cesar Ocampo, si bien firmó la carta de aviso de despido, no concurrió a firmar su finiquito, el cual se le enviará a su domicilio y a la Inspección del Trabajo vía carta certificada.
3. Respecto de Karen Urrea, ella fue notificada verbalmente en la DAEM, se le envió carta de aviso a su domicilio con fecha 30 de abril, no queriendo recepcionarla ya que señaló que iría a la DAEM a firmar el día lunes 4 de mayo, no concurriendo y

presentando licencia médica en la DAS, se le generará una nueva carta con fecha actualizada.

SITUACIONES DE NECESIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Con el sólo objeto de facilitar la aplicación de esta causal, el Código del Trabajo señala, a modo de ejemplo, las situaciones particulares aplicadas a la DAEM son las siguientes:

Baja en el número de alumnos de los establecimientos:

El número de alumnos matriculados es inferior a lo proyectado

Reemplazo de un trabajador por otro en el mismo puesto y función:

En todas las situaciones de despido generadas, se ha tenido presente las siguientes circunstancias: **1. Duplicidad de funciones de los funcionarios;**

1. Respecto de la duplicidad de funciones:

Los funcionarios desvinculados ofrecían menos oportunidades de gestión, en razón de dedicarse a un área específica, respecto de otros funcionarios que ya cumplían labores en la Dirección de Administración de Educación Municipal, respecto de **César Ocampo Anabalón**, su función de Jefe de personal, a cargo de la oficina de personal y remuneraciones, ha sido absorbida por la actividad que realiza el Jefe de Recursos Humanos Ricardo Parra, dada su experticia en derecho administrativo, finanzas municipales, Licitación y compras Públicas y en el área administrativa de personal la señorita Flor Cancino, Ingeniero de Ejecución en Administración de empresas, quién desarrolla actividades de personal y remuneraciones.

Respecto de **Carmen Gloria Rivera Fuentes**, Jefa de operaciones, sus labores son desempeñadas en la actualidad por Marcelo Arévalo, Técnico en Administración, dedicado a compras públicas en oficina de adquisiciones en conjunto con la administrativa Karen Gonzalez. Se reorganizó la Unidad de Adquisiciones incorporándose nuevos operadores y supervisores con el mismo personal administrativo.

Respecto de **Cecilia Castro Hidalgo** (Nutricionista), (control de buses y alimentación) sus labores son desempeñadas en la actualidad por Solange Velázquez, en colaboración con demás asistentes sociales pertenecientes a cada una de las unidades educativas quienes deben realizar esta función y don Gabriel Campos, quién llevará el control de la movilización escolar.

No existen contrataciones nuevas, ni posteriores, realizados los despidos, en razón de las necesidades de la Dirección de Administración de Educación Municipal. Sino que existe

una redistribución del personal existente, para asumir y fusionar en un mismo cargo actividades que determina el actual organigrama del DAEM.

Respecto de **Karen Urrea Founet**, Prevencionista de Riesgos sus labores serán desempeñadas por Daniel Reyes, quien tiene igual título profesional. Cubriendo en ello el desempeño de su labor.

Atte.

Luis Stuardo Palma
Director DAEM (s)

Chiguayante, martes 12 de mayo de 2015

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Presidente leo todo el cuadro?

ALCALDE: Léalo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL:

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
D.A.E.M.

CUENTAS	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS 1ER. TRIM.	INGRESOS 2DO.TRIM.	INGRESOS 3ER.TRIM.	INGRESOS 4TO.TRIM.	INGRESOS AL 31/12/2014
05.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.121.888.651	1.233.791.898	1.282.664.860	1.564.830.785	1.977.847.758	6.059.135.301
07.	INGRESOS DE OPERACIONES	2.600.000	1.276.569	208.500	209.500	635.000	2.329.569
08.	OTROS INGRESOS CORRIENTES	274.401.684	68.180.028	74.501.063	58.012.137	67.043.572	267.736.800
15.	SALDO INICIAL DE CAJA	593.754.220	593.754.220	0	0	0	593.754.220
	TOTALES	6.992.644.555	1.897.002.715	1.367.374.423	1.623.052.422	2.045.528.330	6.922.955.890

CUENTAS	GASTOS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS OBLIG. 1ER. TRIM.	GTOS. OBLIG. 2DO.TRIM.	GTOS. OBLIG. 3ER.TRIM.	GTOS. OBLIG. 4TO.TRIM.	GASTOS AL 31/12/2014
21.	GASTOS EN PERSONAL	5.358.050.242	1.263.197.012	1.254.309.169	1.323.907.851	1.453.938.911	5.295.352.943
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	780.895.779	132.135.198	164.725.137	172.559.562	135.033.499	604.453.396
23.	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	396.586.961	83.579.692	98.286.305	1.059.608	35.861.137	218.786.742
24.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.700.000	51.000	2.151.242	123.151	7.692.956	10.018.349
26.	OTROS GASTOS CORRIENTES	15.000.000	1.065.686	168.309	758.553	-	1.992.528
29.	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	86.484.544	13.023.522	12.901.170	8.324.026	16.810.372	51.059.090
31.	INICIATIVAS DE INVERSION	324.361.431	-	-	7.521.000	-	7.521.000
34.	DE LA DEUDA	3.605.598	3.605.598	-	-	-	3.605.598
	TOTALES	6.992.644.555	1.496.657.688	1.532.541.332	1.514.253.751	1.649.336.875	6.192.789.648

DIFERENCIA INGRESOS Y GASTOS AL 31/12/2014 730.166.244

	SALDO INICIAL	1 MODIFICACION	2 MODIFICACION	TOTAL
Fondos SEP	10.000.000	22.500.000	118.374.091	150.874.091
Fondos FAGEM 2014	0	177.780.219	-68.251.582	109.528.637
Fondos Revitalización 2013	0	240.187.958	10.553.639	250.741.597
Fondos Pintura Establecimientos	0	57.250.000		57.250.000
Fondos PIE	2.000.000		120.437.096	122.437.096
Fondos Prorretención	0		26.689.313	26.689.313
Fondos JUNJI	0		508.756	508.756
Fondos DAEM	2.000.000		10.136.754	12.136.754
Fondos Mantenición				0
	14.000.000	497.718.177	218.448.067	730.166.244

ALCALDE: Yo pediría que usted notifique no más, que el listado está en el informe que tiene cada uno de los Concejales y si es necesario leer.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Presidente, como dice usted, aquí está el listado con los docentes que podrían acogerse al bono de jubilación.

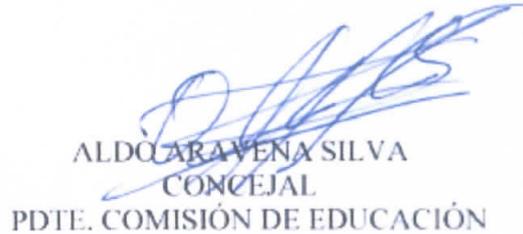
ALCALDE: ¡Muchas gracias Presidente!
Señor Presidente, lea la conclusión.

SR. ARAVENA – CONCEJAL:

Se da término a la reunión siendo las **19:45** horas.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO ARAVENA SILVA
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Bien, muchas gracias Presidente.
¿Es entrega de informe solamente?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

8) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, la solicitud de otorgamiento de Permiso Precario de Instalación de Gabinete y Cámara de Paso en varios Bienes Nacionales de Uso Público a la empresa Telefónica del Sur S.A. (Según Informe N° 31/2015 del señor Director Jurídico).

ALCALDE: Cuestión que se está haciendo entrega en estos momentos.

9) Punto de la Tabla

Definir, nuevamente, fecha y hora para realizar Comisión de Hacienda, con el fin de estudiar y analizar los siguientes temas pendientes:

1. Estudio y análisis a la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes de doña Denis Elizabeth Rocha Rivera.
2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 2/2015 del Cementerio Municipal.
3. Estudiar y analizar, si procede o no procede, el cobro a las empresas telefónicas que solicitan instalar gabinetes en la Comuna de Chiguayante.
4. Estudio y análisis al traslado y otorgamiento de Patente de Alcoholes a la sociedad KAMADI S.A.

ALCALDE: Presidente de la Comisión de Hacienda, don Juan Eduardo Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Hay otra, en otro punto más.

ALCALDE: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo la verdad que el día lunes no pude venir, ¿quién más no vino?, ¿tú no viniste?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo.

ALCALDE: Dada las respectivas disculpas.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: O sea, yo lamentablemente Alcalde, tengo toda la voluntad de apoyar y estar. Ese día, lamentablemente, me mandó el Intendente a Cañete y no pude volver y volví muy tarde, a apoyar al Alcalde.
Entonces, si es el lunes Alcalde, no tengo ningún problema.

ALCALDE: ¿El próximo lunes?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí, el próximo lunes, a las seis y media.

ALCALDE: ¿Qué dicen los demás miembros de la Comisión de Hacienda?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Perfecto.

Los demás Concejales siéntanse invitados, siempre, a todas las comisiones que están realizándose en el transcurso de la semana.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿A las seis y media?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Seis y media.

ALCALDE: Perdón, don Mario.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Es que está la Comisión de Tránsito también, que podríamos juntarnos el mismo lunes, a las seis de la tarde.

ALCALDE: ¿Y funcionar todos juntos?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Ya.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí, podría ser.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, yo sugiero que sea después, ¿saben por qué? Porque hay un punto que tiene que ver con el valor de la Ordenanza.

ALCALDE: Bien.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Coloquémosla a las 19:00 horas, entonces.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ya.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Perfecto.

ALCALDE: Bien, queda definido así entonces.
¡Muchas gracias!

10) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 06/2015. (Según ORD. 580 de la Sra. Directora de Secplan).

ALCALDE: Se suma a la Comisión de Hacienda este punto presentado.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Se entrega la información para ser discutida.

11) Punto de la Tabla
Entrega de correspondencia a Señores Concejales.

ALCALDE: Por favor.

12) Punto de la Tabla
Incidentes.

ALCALDE: Yo quisiera poner unos puntos en tabla.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Ya.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Que llegaron los recursos de los Recolectores de Basura.

ALCALDE: Ya, perfecto, eso era lo que iba a señalar.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Entonces, me gustaría que pudiéramos ayudarle, porque se los están exigiendo los Dirigentes de la Dimensión.

ALCALDE: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Entonces yo quería plantearlo, porque tengo entendido que hay que hacer el traspaso de esta plata para poder entregarla.
Eso no más señor Alcalde.

ALCALDE: ¡Gracias Concejal!

Dado que el Concejal pone el tema en tabla, me parece si hay alguien más que quisiera opinar. Yo quiero señalar lo siguiente: Nosotros queremos evitar que el tema pase a la Comisión de Hacienda, dado que yo estoy absolutamente convencido y seguro, que todos vamos a coincidir, en plenitud, a facilitar el despacho de estos recursos, que ellos se ganaron en una negociación que tuvieron directamente con el gobierno hace dos años, ya se aplicó esta modalidad el año pasado, no hubo ningún problema, y nosotros quisiéramos poder estar firmando el convenio, la entrega de estos recursos esta semana, sabiendo que es una semana corta, y por lo tanto los primeros días de la próxima semana poder estar ya entregando estos recursos a beneficio de cada uno de los trabajadores.

Así que ha sido esto un propósito, que usted bien plantea Concejal y que yo someto a la opinión y el voto de los Concejales. Si bien es cierto, está a disposición nuestra Directora de Secplan, para poder explicar a lo mejor el detalle de lo que significa este procedimiento excepcional; señora Directora, Lissette Allaire.

Se encuentran con nosotros los Dirigentes del Sindicato en este instante, quienes están con su presencia respaldando esta decisión, que tomaría de manera Colegiada esta instancia.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bueno, nosotros lo que estamos haciendo, como bien expone el Alcalde, con el objetivo de poder hacer entrega de los recursos a la empresa y de la empresa a los trabajadores.

Contarles un poco que nosotros recibimos estos recursos con fecha, acá tengo la cartola de la cuenta corriente, lo recibimos con fecha 6 de Mayo, los \$120.788.166.-, que son fondos para entregar a 106 trabajadores de la empresa Dimensión.

Por lo tanto, el procedimiento que nosotros teníamos estipulado a seguir, y debido a que no había un Concejo Municipal, era el próximo Concejo, que era esta semana, para poder entregar y ser aprobado la semana siguiente y así la primera semana de Junio, ése era como el procedimiento administrativo corriente, en realidad, que teníamos planificado. Sin embargo, en las conversaciones que tuvimos el día lunes, a la cual vino el Presidente y Secretario de la empresa Dimensión, y debido a las constantes presiones que se han tenido por parte de los sindicalistas a nivel nacional, es que ellos están haciendo una presión, en la cual pudiéramos entregar los recursos lo más rápido posible, situación que están haciendo todos los otros

municipios a nivel nacional y también a nivel regional y provincial.

Es por eso que la solicitud que estamos haciendo es, que se haga hoy día la Modificación Presupuestaria por \$120.788.166 y que pudiese ser aprobada el día de hoy, con el objetivo de nosotros poder acelerar administrativamente el proceso, ya tenemos todos los documentos. El Asesor Jurídico tiene el convenio listo para ser firmado, hicimos una solicitud de que la empresa con los trabajadores nos entregaran un acuerdo, en la cual iba de cómo iban a hacer la entrega de los recursos, la cual también la tenemos y también tenemos firmado por la empresa y por el ITO el listado de los trabajadores. Por lo tanto, administrativamente solo nos quedaría el certificado de la aprobación de los recursos y generar las firmas correspondientes y el tema del estado de pago, para que nosotros el día lunes o martes podamos tener ya los dineros.

ALCALDE: Bien, muchas gracias Directora.
Se ofrece la palabra.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, bueno, yo quiero saludar a los Dirigentes que están acá, entiendo, contarles que de parte nuestra, yo creo que todos los Concejales aquí presentes estamos disponibles para hacer este acto hoy día. En el fondo, si uno lo hiciera en forma tradicional, para que ustedes también transmitan a los trabajadores, deberíamos hacer primero una Comisión y después llevarlo a Concejo, eso prácticamente retrasaría 15 días el que ustedes pudieran contar con esos recursos para los trabajadores.

Entonces decirles, bueno, yo tuve la oportunidad de hablar con el Alcalde, me propuso la moción y yo como Presidente de la Comisión, yo entiendo a mis colegas también de la Comisión, estamos disponibles a aprobar esto, con el único objetivo de que, efectivamente, se haga el reconocimiento en propiedad de los trabajadores y en buena lid lleguen estos recursos que, me imagino, ustedes lo han peleado y trabajado por mucho tiempo.

Sin embargo, Alcalde, quiero decir que, efectivamente, cuando ocurre esta situación, yo en lo personal estoy disponible para que me llamen a una Sesión Extraordinaria, el día siguiente cuando efectivamente la situación, en particular, lo amerite como este caso, porque en propiedad, como yo les decía, es un derecho que ellos han ganado y, en el fondo, también destacar y premiar la labor que realizan todos los días sus trabajadores, sus asociados, en nuestras calles y en todo Chile. Por cierto, el trabajo que ustedes realizan es muy bien mirado por la ciudadanía.

Entonces, yo en lo personal, Alcalde, accedo a la petición, para que aprobemos sin Comisión en este Concejo Municipal.

ALCALDE: ¡Muchas gracias don Juan Eduardo!

Yo quisiera señalar que hemos tenido conversación con cada uno de los Concejales y la primera disposición ha sido un rotundo sí, lo planteaba Mario, lo planteaba Paulette, José Eduardo Vilches, Carlos y Aldo Aravena, es decir, aquí hay plena conciencia de que esto es un beneficio, que ustedes de manera organizada, la organización es muy importante en Chile para que la sociedad avance a mejores y mayores niveles de justicia, se ganaron como un aporte a los ingresos que permanentemente ustedes reciben.

Así que yo quiero señalar que, en realidad, ha sido un tema que va a contar con un procedimiento excepcional, que ninguna otra entidad ha solicitado ni se ha beneficiado desde esta forma.

Por tanto, entendiendo que es el acuerdo personal y colectivo que hemos tomado vamos a aprobar hoy día esto, de tal suerte que ya nuestros profesionales, además, tienen todos los documentos necesarios y le vamos a notificar a la empresa, inmediatamente, una vez que apruebe el Concejo, de que estamos a disposición de que ellos vengán a firmar cuanto antes. Si lo firman el viernes, porque es día de trabajo, o lo firman hoy día en la tarde, nosotros tenemos resuelto el tema antes del miércoles, ¿ya?

Carlos, ¿tú querías decir algo?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

Bueno, sumarme a las palabras que usted ha señalado anteriormente y lo que ha señalado el Concejal Quilodrán, y también creo interpretar con esto al resto de los colegas del Concejo Municipal, que efectivamente hacemos una excepción atendiendo lo que fue una legítima demanda por parte de los trabajadores, incluso hubo una paralización de por medio que todos recordamos lo que eso conllevó.

Pero lo que hay detrás de esto es, como dije, una legítima demanda de los trabajadores, es un derecho que se ganaron por medio de intensas negociaciones, me imagino, por medio de presión. Pero también señalar que lo que aquí se hace es por el bien de los trabajadores, pero también el bien de la comunidad de Chiguayante, porque el servicio que ustedes prestan es estratégico, el servicio que ustedes prestan va en beneficio de los habitantes de la comuna y eso también se une a las razones antes esgrimidas.

Así que toda la voluntad por parte nuestra para poder dar una pronta solución al problema que ustedes tienen.

¡Gracias Presidente!

ALCALDE: Don Mario, ¿usted quería pedir la palabra?

SR. OSBEN – CONCEJAL: No.

ALCALDE: ¡No! Ya, me pareció.

Bien, Paulette.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Bueno, yo solamente saludar a los Dirigentes aquí presentes, comentarles el respaldo siempre hacia los trabajadores y esperar también que el empresario cumpla con la siguiente etapa de este proceso que es entregar el recurso directamente a los funcionarios. Y recordarle también al empresario, que también está siendo evaluado para sus próximas posibles pretensiones dentro de esta Municipalidad. Así que, como que también tengan el respeto que merecen los trabajadores, así como nosotros estamos haciendo este esfuerzo también sea y llegue donde tienen que llegar los dineros, que es lo que ustedes han ganado.

ALCALDE: Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, yo también los quiero saludar a los Dirigentes y les quiero decir, que es un derecho adquirido que ustedes se ganaron en negociaciones y bien ganado lo tienen, porque es una labor que ustedes hacen acá dentro de la comuna muy importante, se vio cuando estuvieron en paro, que quedó la escoba acá, o sea, con la basura y que de repente es mal mirada, pero es muy estratégica y lo que hacen ustedes es súper importante dentro de la comuna.

Así que los quiero felicitar y cuenten también con el apoyo de todos nosotros, el Concejo; eso.

ALCALDE: Bien, perfecto, votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Con mucho gusto para los trabajadores de la extracción de basura, porque yo creo que es algo que se merecen a través del país. Ellos recorren, son los que más recorren nuestras comunas día a día y el trabajo que entregan a veces no es reconocido, pero yo creo que con esto que ganaron ellos en Santiago y que, en realidad, le aumenta un poquito más su sueldo que tienen, bienvenido. Así que con mucho gusto apruebo.

ALCALDE: ¡Muchas gracias don José Eduardo!

Don Juan Eduardo Quilodrán: Con mucho gusto igual apruebo Alcalde.

Don Mario Osbén: Con mucho gusto apruebo también.

Don Carlos Benedetti: Por los trabajadores apruebo Presidente.

Don Aldo Aravena: Yo apruebo.

Y el Alcalde de igual forma y muy contento, además agradeciendo también la buena voluntad de nuestros Concejales, el Concejo en pleno, aprueba esta decisión.

Entonces vamos a leer el Acuerdo, puedo dar lectura yo a este acuerdo:

En virtud de lo requerido en la legislación vigente y para dar cumplimiento a lo establecido en la Partida 05, capítulo 05, programa 03, subtítulo 24, asignación 403 (Compensación predios Exentos) de la Ley 20.798 de presupuestos del sector público para el año 2015, Resolución N° 88 del 30 de Marzo del 2015, transferir recursos a las empresas proveedoras de Servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o para el servicio de barrido de calles, recursos destinados exclusivamente a sus trabajadores, y en atención a que el monto a transferir supera los 500 UTM acuerda:

1.- Autorizar la transferencia de \$120.788.166.- (Ciento Veinte Millones Setecientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y seis pesos) a la empresa Dimensión S.A. y la Suscripción del convenio de transferencia correspondiente.

2.- Encomendar a la Dirección Jurídica la redacción de los antecedentes necesarios para llevar a efecto este acuerdo.

SECPLAN

Este es el acuerdo que ya hemos votado, se le agradece a los señores Concejales.

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Hay que votar, porque son dos acuerdos.

ALCALDE: Votamos de todas maneras el acuerdo.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Gustosamente apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad este acuerdo de Concejo.

No podemos darle la palabra, terminada esta sesión se la damos.

¿Algún otro punto que tratar?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, Presidente.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo quería solicitar una autorización al Concejo, en virtud de lo que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, porque me ha llegado una invitación por parte de la Universidad Nacional de General Sarmiento, de la ciudad de Buenos Aires, para poder asistir a la "4° Jornada de Política Social y al II Seminario Latinoamericano Desigualdad y Políticas socio-laborales", que también tiene que ver con el tema de Desarrollo Local.

Esta actividad no tiene mayor costo como otras y es a partir de la próxima semana; entonces, tengo el programa, tengo la invitación, para proceder a hacer la tramitación correspondiente, pero como señalé, la ley me obliga a solicitar autorización a este Honorable Concejo.

ALCALDE: Bien Concejal, por el solo hecho de salir fuera del país.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Y es gratis?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Vaya.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Me deja la duda, por los problemas que están sucediendo Alcalde, me encontré el otro día que este señor Chamorro está saliendo fuera del país y se está gastando como diez millones de pesos, dicen que a lo mejor más, entonces es preocupante esto, porque nos persiguen a nosotros también, los Concejales, que autorizamos, por lo tanto, me abstengo Alcalde.

ALCALDE: Don José, tiene que votar sí o no.

Don José Eduardo Vilches: No.

Don Juan Eduardo Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo Alcalde no voy a cambiar mi voto, yo creo que efectivamente voy a hacer como una argumentación: Yo creo que cuando efectivamente hubo una crisis comunicacional, principalmente, por estas salidas, yo creo que se defendió mal este tipo de actividades.

Yo quiero reivindicar el derecho que tienen los Concejales de capacitarse, y ese hecho de capacitarse, porque en el fondo uno sale a ver otras realidades que son distintas a la realidad chilena. Y yo creo que es necesario y oportuno y si están los recursos disponibles hay que hacerlo, yo creo que con la frente bien en alto, porque en el fondo uno no..., o sea, yo no puedo hablar por otras realidades, por otros Concejos Municipales.

Yo he tenido la oportunidad de salir una vez y fue una muy buena experiencia en Lima, y nosotros vinimos acá y expusimos la realidad.

ALCALDE: Así es.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Hablamos con el Alcalde la posibilidad de replicar una experiencia que tienen en Lima, que son unos Juegos de Agua espectaculares que yo me los imagino aquí o en el Borde Río, que en el fondo sería como espectacular si lo logramos coordinar con la Municipalidad de Lima.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Entonces, yo quiero efectivamente votar que sí y quiero que el colega aprenda y que efectivamente nos traiga los conocimientos. Eso sí le voy a pedir, que cuando vuelva nos exponga un pequeño resumen, hay otro que salió y todavía no nos expone, espero que luego nos exponga, pero apruebo con todo gusto Alcalde.

ALCALDE: Muy bien Juan Eduardo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Yo me imagino que usted se abstiene.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo me voy a abstener, porque soy parte interesada en esto.

ALCALDE: Ya.

Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo apruebo gustosamente Alcalde, porque también lo que dijo mi antecesor, Juan Eduardo, de que los conocimientos que va a adquirir él, yo sé que acá los va a transmitir a la gente y eso va a ser en beneficio para la comunidad, así que apruebo.

ALCALDE: En lo personal, yo considero que no sólo el Cuerpo de Concejales debe salir, sino que también los profesionales y los trabajadores de Chiguayante, porque le hace bien a la ciudad, que nosotros, tal como tú lo dices Juan Eduardo, tengamos otras realidades con las cuales contrastar lo que nos pasa a nosotros.

El pecado, por lo tanto, no está en cuánto se gasta, ¡puede ser no! Pero no es el tema, ni que tanta distancia es el lugar de aprendizaje. El pecado está en cuánto le sirve a la ciudad, o sea, si alguien va a un curso aquí a Hualqui, a macramé, y nos cuesta quinientos mil pesos, yo creo que eso es una lesera y obviamente no tiene sentido. Pero si alguien va a cualquier lugar del mundo a aprender y a contrastar y a saber cómo se puede mejorar el desarrollo de la ciudad, entonces, obviamente, eso resulta muy importante y que hay que respaldarlo. Yo lo he hecho y el Concejo lo ha hecho con profesionales nuestros y por cierto han ido a algunas actividades afuera, pero también nos hemos opuesto cuando hay algún permiso que no corresponde ni con la pertinencia y el sentido de esta ciudad.

Así que yo quiero señalar que ustedes siempre van a contar con mi voto aprobando este tipo de cosas y, por cierto, también uno tiene su opinión respecto de lo que ocurre en otras comunas. En esta comuna, este Concejo ha sido muy responsable para poder resolver decisiones de estas características. Ustedes bien saben la cantidad de viajes y de invitaciones que nos llegan de manera permanente, a distancias diversas, pero con sentidos dudosos y yo creo que no es frecuente este tipo de permisos en este Concejo. Por lo tanto, yo con mucho entusiasmo y con gran responsabilidad y además con un sentido de Cuerpo en este Concejo, le digo que sí a Carlos Benedetti y, insisto, a todo Concejal que en virtud del desarrollo de nuestra comuna, el crecimiento de su persona y de nuestros ciudadanos solicite un permiso en una próxima oportunidad.

Así que mi voto es sí; por tanto, se vota por cinco votos que sí, una abstención y uno de rechazo.

Por lo tanto, don Carlos puede viajar sin ningún problema.

¡Muchas gracias!

Perdón.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Quisiera solicitar, que en el Concejo del día 6 de Mayo se nos hizo entrega de un informe de parte del Director de Control, con respecto a una situación de Caja Chica de Dideco, ¿quisiera saber si se ha tomado alguna medida o qué pasó a continuación de dicho informe?

ALCALDE: Sí, don Jorge Wong B., Asesor Jurídico, por favor.

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Con la venia del señor Presidente, y contestando la consulta de la señora Concejal, debo informar que mucho antes del informe que le ha llegado al Concejo, la Administración dispuso la instrucción de un sumario administrativo, que está en curso y de hecho está pronto a la formalización de cargos. Más antecedentes no puedo entregar, dado que todavía está en secreto de sumario. Y además, en virtud de los antecedentes que se imputaban ahí de..., no quiero usar la expresión, pero algún cambio en las boletas de rendición, se hizo la denuncia a la Fiscalía. Y de hecho ya la Fiscalía tomó contacto con la Dirección Jurídica para entregar los antecedentes del sumario y las citaciones correspondientes a los funcionarios, tanto al Director de Control como al Director Jurídico, responsables de la tramitación de este sumario. De modo tal que de ese punto de vista está, suficientemente, resguardado el interés patrimonial. Sí es importante tener presente, que del punto de vista de los recursos materiales, básicamente recursos económicos, la funcionaria en cuestión restituyó la totalidad de la Caja Chica, por lo tanto no hay detrimento patrimonial, pero, indudablemente aquí hay una buena fe o la buena fe pública, que es la que se pone de alguna manera en cuestionamiento, y es por esa razón, que las instancias respectivas están ejerciendo la función que le corresponde, tanto internamente, a través del sumario administrativo como la Fiscalía en relación con el posible delito que, eventualmente, haya podido cometerse, según la calificación que el Ministerio Público pueda hacer sobre la

materia.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor Alcalde, referente a lo mismo.

ALCALDE: Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Pero ahí hay una negligencia fuerte de la funcionaria y, a su vez, del que revisó, o sea, por lo que yo me di cuenta, yo firmé no más y no revisé, entonces hay una negligencia funcionaria tanto del Jefe, no tengo nada contra ella, pero yo veo que hay una irresponsabilidad y eso es tanto del funcionario como del que firmó.

ALCALDE: Don Jorge Wong.

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Yo creo que es peligroso cuando uno imputa responsabilidades sin conocer todos los antecedentes.

Y en función de la negligencia funcionaria: La negligencia tiene usos graves y gradación. Efectivamente lo que allí ha habido es un tema de buena fe. Y en función de la buena fe si uno efectivamente llegara a la revisión, porque aquí no es un problema de lo que se informa, sino de los antecedentes que sirven de respaldo. Por lo tanto, a través de un procedimiento de naturaleza que aportó el Director de Control, se vio que hubo alguna alteración de estas boletas y solo a través de ese mecanismo. Por lo tanto si alguien no es calígrafo, difícilmente haya podido determinar si, efectivamente, se incorporaron números o se sacaron números, como habría ocurrido en este caso.

Por lo tanto, más que intentar atribuir responsabilidades en esta sede, es la instancia respectiva tanto interna como externa las que tendrán que determinar si, efectivamente, cuál ha sido la voluntad sobre la materia.

ALCALDE: Don Juan Eduardo Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo la verdad que desconocía el caso, pero igual me gustaría pedirle Alcalde, que nos pudiéramos juntar, quizás no en un Concejo, sino en un Comité.

ALCALDE: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Para que nos pudiera entregar más antecedentes de la denuncia en relación al sumario.

ALCALDE: Ya.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Porque hay antecedentes que aparecieron ahí, incluso cuando uno hace una inserción en el diario, claro, un inserto en relación a la imputación de delitos en relación a una persona, que yo creo que todos sabemos quién es. Pero en el fondo me gustaría, en lo personal, conocer más antecedentes, porque no manejo en relación a la información que ustedes pueden tener al respecto y quizás en una reunión más privada hacer las consultas.

ALCALDE: Perfecto.

Bien, gracias Concejales por poner estos temas que ustedes han puesto.
¿Ponemos esto en tabla?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿De Educación?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no va lo de Educación.

ALCALDE: Voy a solicitar que pase el Director de Educación, tiene la palabra Director.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.: Estimado Alcalde, estimado Concejo. Debo reconocer que es una situación irregular, pero pasa lo siguiente: El Fondo de Apoyo a la Educación Municipal que nosotros hemos estado peleando, desde el Ministerio de Educación nos entregan una información primero, luego otra y luego otra y luego otra.

Recién está el acuerdo de traspasar quinientos veintiocho millones a la Dirección de Educación Municipal, eso estaba comprometido en una plataforma, en un trabajo que nosotros realizamos durante Diciembre, Enero, Febrero y Marzo, y de hecho en Marzo nos iban a traspasar los primeros recursos, ¿qué sucedió? Que el lunes, por eso que yo le pido excusas, porque no alcance a solicitar que quedara en tabla, nos comunicaron que debía recibir el acuerdo del Concejo. Esto ya se subió a la plataforma, porque es un convenio de aceptación de quinientos veintiocho millones, pero requiere que el Concejo apruebe que el Alcalde firme el convenio para recibir estos recursos.

Ahí está la Resolución que otorga a Chiguayante la cantidad, en la tercera hoja, de quinientos veintiocho millones, hay un formato en el cual aparece la distribución, que ésa está en el Ministerio, ésta en una plataforma y requiere que ustedes autoricen al señor Alcalde para que firme este convenio de transferencia de fondos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Pero el convenio llegó?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.: No, porque tiene que subirse esto a la plataforma.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ah, ¿el acuerdo?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.: Hay una serie de acciones que nosotros teníamos, incluso para Enero, que no pudimos realizar, porque la plata no nos llegaba. Teníamos unas actividades en Marzo, que tampoco hemos podido realizar. Y ahora, el compromiso es que, ya lo subimos a la plataforma con la firma del señor Alcalde, pero el convenio lo van a firmar el día lunes 25 de Mayo, en la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

Yo les pediría que lo leyeran, si tienen Comisión de Hacienda el día lunes, pedirles, por favor, que lo vean y lo puedan aprobar en la reunión.

Mientras más pronto nosotros podemos pelear los accesos a los recursos más luego y poder tener una mejor gestión.

Eso era, muchas gracias.

ALCALDE: ¿Usted quiere el camino corto?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.: Yo no sé, me habría gustado, pero en todo caso yo respeto a ustedes.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Usted siempre anda a última hora.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.: Lo que pasa es que el lunes, a ustedes les consta que yo no estuve en el desfile, yo estaba en el Ministerio de Educación, y no solamente tengo estas cosas, sino que tengo también otros convenios que logramos y que son absolutamente positivos para la comuna.

Pero esto me interesa que sea lo más luego para no seguir tramitando con esto y empezar a ejecutar las acciones que aparecen ahí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Ahora o el lunes?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: El lunes.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿El lunes en Comisión?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí, el lunes lo vemos con detalle.

ALCALDE: ¿Esto tiene algún efecto si nos demoramos una semana?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.: Solo que el traspaso de los fondos se va a demorar en la medida que nosotros no subamos las cosas lo más luego.

ALCALDE: Ya.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.: Por eso que me apuraba ahora, para que no lo presentáramos la próxima semana y que estuviera la otra.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Presidente de la Comisión de Educación, ¿no le parece que sería bueno aprobarlo ahora?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: O sea, yo tomo el acuerdo de la Comisión de Hacienda, porque por mí los recursos están y de hacerlo, o sea, yo lo haría, pero también tengo que tomarle el parecer a mis colegas de la Comisión de Hacienda, para no pasarlos a llevar.

ALCALDE: Le cuento lo siguiente: Nosotros tenemos la explicación que ha dado el Director del DAEM y sería interesante poder entender que esto ha sido notificado a gotera, porque esto es todo un proceso de negociación. Yo he estado en este camino, que ustedes vienen recorriendo hace rato, y efectivamente un tironeo nos pone un piso más bajo, uno va a presentar más argumentos y razones por las cuales queremos un poco más de plata, se incorporan otros beneficiarios, y eso es un camino que ha estado recorriéndose hace rato. Entonces, tal cual como lo dice don Luis Stuardo, el lunes lo echamos de menos en el desfile, pero en verdad no fue posible, porque él estaba en el Ministerio y se definió todo en ese momento, entonces estamos ante la alternativa de resolverlo hoy día.

Sí, don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Bueno, sin ser parte o miembro integrante de la Comisión de Educación, a mí por lo menos no me complica el poder también, excepcionalmente, aprobar estos montos, porque está bastante claro que son \$528.061.989.-, queda bastante claro que corresponde a una distribución de recursos a los sostenedores, en este caso, el municipio, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, ni más ni menos.

Por tanto, creo que el hacer una sesión el día lunes, ya va a ser exhaustiva, porque hay hartos puntos en Hacienda, está también el tema de Tránsito y Urbanismo.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿El lunes no vas a estar?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, pero creo Presidente, que por el tema de los montos y por lo que se trata, mayor discusión no requiere y mayor explicación que la que ha dado el Director, que efectivamente puede ser tarde o a última hora, pero, bueno, hay razones para eso, el Director lo acaba de señalar.

Reitero, a mí en lo particular, no merece mayor discusión y mayor complicación, por tanto, no me complica.

¡Gracias Presidente!

ALCALDE: Bien.

Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, yo confío en su sabiduría y en su sapiencia, no me enfrente a una votación ahora, porque en el fondo, de partida la carta dice 21 de Mayo, el 21 es feriado, entonces no está el acuerdo y yo, en el fondo, le pediría...

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.: Mi Abogado.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ...que lo podamos ver el día lunes con el acuerdo presentado y no tenemos ningún problema en aprobarlo en el Concejo del día miércoles. Además quiero decirlo, usted siempre llega atrasado Director.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí, siempre nos viene a pedir acuerdos como a última hora y en el fondo entiendo la vorágine de la Dirección de Educación, pero yo lo haría por respeto a la Comisión el día lunes y para tomar el acuerdo para aprobar, que yo creo que no hay dificultad el día miércoles.

ALCALDE: Bien.

Yo ofrezco la palabra y votemos, dado que hay dos posiciones, sin saber lo que debiera ocurrir.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Me permite, ¿cuál es la propuesta?

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Yo creo que hay que distinguir dos temas, a propósito, si me permite señor Presidente: Uno es autorizar a que el Alcalde firme, o sea, los recursos todavía no están entregados, por lo tanto a la Comisión de Hacienda le corresponde que se pronuncie una vez que se recepcionen los recursos y por lo tanto se reconozca en el presupuesto del DAEM los recursos transferidos. Aquí lo que se está haciendo es la petición que formula el Director del DAEM, es precisamente que se autorice al Alcalde, para que en representación de la comuna concorra a la suscripción del convenio, porque todavía los recursos no han sido allegados, o sea, aquí se va a comprometer la transferencia de los recursos, por lo tanto debemos hablar de un tema más bien de carácter jurídico, que tiene efecto económico, pero mientras no se materialice la transferencia de los recursos del Ministerio no hay nada que reconocer todavía, una vez que se transfieran se reconocen y eso claramente requiere que el Concejo Municipal y la Comisión respectiva se pronuncie respecto de dar su voto favorable para recibir y hacer la Modificación Presupuestaria.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Una pregunta Alcalde, ¿nosotros tenemos que autorizarlo para que firme?

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Sí, por el monto que está involucrado, recuerden que son quinientos y tantos millones de pesos.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.: O sea, esto nunca existió, las negociaciones, y solo aparece este día lunes y en reunión el Jefe de Planificación del Ministerio y nos dice que requiere el acuerdo del Concejo y nos pasa ayer un modelo de acuerdo de convenio, entonces lamento que sea tarde.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Pero, perdón, Alcalde, ¿acuerdo del Concejo para qué, no entiendo todavía?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.: Para que pueda firmar el Alcalde el convenio y reciba la plata del Ministerio, eso lo pusieron ahora en Santiago.

ALCALDE: Don Jorge Wong.

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Sí, un tema adicional: Quizás para resolver la consulta o la duda que tiene el Concejal, hace poco tiempo nos llegó un Dictamen de la Contraloría General de la República y cualquiera que sea la fuente de financiamiento, cuando exceda las 500 unidades tributarias mensuales requiere el acuerdo del Concejo para

aprobar cualquier convenio sobre esa materia. Razón que en lo sucesivo, como ocurre en este caso, la fuente de financiamiento externo, no municipal, que involucra más de 500 unidades tributarias mensuales, en ese caso, va a requerir siempre, la suscripción del convenio, acuerdo o contrato, el acuerdo del respectivo Concejo para concurrir a la firma del mismo documento.

ALCALDE: Bueno, entonces el punto es mucho más acotado y preciso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Votemos para la firma del convenio.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿No entiendo qué vamos a votar?

SR. OSBEN – CONCEJAL: La firma del convenio.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es la firma del convenio.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Qué usted va a ir a firmar?

ALCALDE: Nos facultan para firmar.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Pero no lo otro.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.: Lo facultan para recibir los Fondos de Apoyo a la Educación Pública.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Los fondos, ¿eso es otra cosa?

ALCALDE: El monto se define después, yo voy a firmar un convenio, eso es todo lo que vamos a firmar.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Nada más?

ALCALDE: Sin montos.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.: No, aquí están los quinientos veintiocho.

ALCALDE: Ya.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.: Ellos tienen una plataforma donde están los ítems y eso ustedes después lo pueden ver.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: En el fondo Alcalde, vamos a autorizar a usted para

que firme el convenio.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Eso es.

ALCALDE: Ya.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y se aprueba por unanimidad.

¡Muchas gracias Director!

El convenio se lee después.

Bien, damos por cerrado este Concejo Municipal, siendo las 12:45 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv